

*Resolucion de 8 de julio, en que se declara sin lugar la renuncia que hace de la Gobernacion de policia de este distrito, el señor don Ezequiel Rivera,*

El Gobierno:

Considerando que no son bastantes las causas alegadas por don Ezequiel Rivera, para renunciar el destino de la Gobernacion de policia de este distrito,

Resuelve:

No ha lugar á la espresada renuncia i comuníquese.

Palacio Nacional—Managua, julio 8 de 1871—(R. de S. E.)—El Ministro de Policia—*Falla.*

---